

Río Gallegos, 25 de junio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 67.093/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 425-A053-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 5 (CINCO), convocado mediante Resolución N° 0669/19-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo indicado en el Título II De las Condiciones de Ingreso y el Artículo 6° del Reglamento para la cobertura de Cargos Escalafonarios de la Estructura Orgánica Administrativa Funcional de la UNPA, aprobado por Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE a fs. 644 y 645 obra nota interpuesta por la postulante Romina Gisel GORNATI, exponiendo su situación actual y solicitando sea incluida entre los postulantes habilitados para el Concurso objeto del llamado;

QUE no habiendo tenido respuesta hasta el día de la fecha por parte de la autoridad competente y, sin perjuicio de la determinación que se tome en definitiva al respecto de la presentación realizada por la agente GORNATI, se procede a dictar el respectivo instrumento legal, en concordancia con los plazos establecidos por la reglamentación en vigencia;

QUE en razón de lo expuesto precedentemente, corresponde excluir a Romina Gisel GORNATI como postulante del Concurso Cerrado Interno, convocado por Resolución N° 0669/19-R-UNPA;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29° de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes aceptados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR como postulante de la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 425-A053-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 5 (CINCO), convocado mediante Resolución N° 0669/19-R-UNPA, a Romina Gisel GORNATI (D.N.I. N° 32.922.758), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ADMITIR como postulantes a la convocatoria a inscripción para participar del Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo 425-A053-P de la Planta de Administración y Apoyo de esta Unidad Académica, en el Área Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector Equipo de Apoyo Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Categoría 5 (CINCO), convocado mediante Resolución N° 0669/19-R-UNPA, a los que se detallan en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el periodo de exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará durante CINCO (5) días hábiles, en las fechas previstas en el cronograma fijado en la convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Ordenanza N° 122-CS-UNPA Artículo 29°.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 485/19

**ANEXO UNICO**

Cargo 425-A053-P

Área Asistencia Técnica y Reglamentaria - Sector Equipo de Apoyo Administrativo  
Agrupamiento Administrativo Categoría 5 (CINCO)  
Resolución N°0669/19-R-UNPA

Apellido y Nombre	DNI
BARRIONUEVO Pablo Sebastián	32.413.928
CHAZARRETA Cintia Soledad	27.664.683
FIGUEROA Emiliano Ezequiel	31.198.736
LARRALDE Diego Alberto	28.156.355
LESCANO Mirtha Daniela	22.725.351
OPAZO Gisel Ayelén	35.567.199
RUIZ Ernesto Virginio	21.313.634

